



DON FERNANDO COSTAS CASTILLO,

Administrador general de las Rentas Provinciales, servicios de Millones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad, doy Carta de pago a la Villa de Bullas de *mil setecientos setenta y cinco* y *nueve* *rs.* de vellon entregados por mano de *Pedro del Amor* en cuenta de su repartim^{to} de *veinti y ocho* y *veinte* de el año de *mil setecientos noventa y dos*

Cuya cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas; que corre al cuidado de Don Ignacio Perez de Lema, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Administracion general. Murcia, y *Diciembre once* de mil setecientos noventa y *tres*.

1827 Rs. 9- Mrs. vellon.

Tomo razon en la Contaduria de S.M.

Morino

Costas
en

9.68. más
Tomo Razon en la de esta Administracion general.

Albarran

on
en

S. DO

